

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9828 *METROVACESA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ATLANTYS ESPACIOS COMERCIALES, S.L.
HABITATRIX, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que los respectivos órganos de administración de las sociedades METROVACESA S.A., (sociedad absorbente) y de las sociedades ATLANTYS ESPACIOS COMERCIALES S.L., y HABITATRIX, S.L., (sociedades absorbidas), el día 24 de noviembre de 2017, formularon el proyecto de fusión por absorción impropia de las referidas sociedades, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 49.1. y concordantes de la ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME). Las sociedades absorbidas se encuentran íntegramente participadas por Metrovacesa, S.A., en los términos previstos en el citado artículo 49.1. de la LME. Mediante la fusión por absorción se producirá la transmisión a título universal del patrimonio de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente, con la disolución y extinción de las sociedades absorbidas, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de Madrid y el balance de fusión cerrado a 23 de noviembre de 2017.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios que representen, al menos, el uno por ciento del capital social a exigir la celebración de la junta de la sociedad absorbente para la aprobación de la absorción, así como a socios y a acreedores, en su caso, de cada una de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio de fusión.

Madrid, 4 de diciembre de 2017.- Los Administradores mancomunados de ATLANTYS ESPACIOS COMERCIALES, S.L., Metrovacesa, S.A., representada por don Juan Núñez Berruguete y Metrovacesa Inmuebles y Promociones, S.L., representada por doña Pilar Martín Bolea y los Administradores mancomunados de HABITATRIX, S.L., Metrovacesa, S.A., representada por don Juan Nuñez Berruguete y Metrovacesa Inmuebles y Promociones, S.L., representada por doña Pilar Martín Bolea.

ID: A170088581-1